

Expediente: 6718/99  
Carátula: DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO C/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 19/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - PALOMARES HORACIO RUBEN, (PERITO CALIGRAFO)-PERITO EN AUTOS  
900000000000 - PALOMARES, HORACIO RUBEN-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - PAZ, MARÍA ANGÉLICA-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - ROJAS FARIAS, CECILIA-PERITO CALÍGRAFO  
900000000000 - MAISANO, HECTOR ADOLFO-PERITO QUÍMICO  
23181853719 - DE LA ROSA, ESTEBAN EUGENIO-ACTOR  
900000000000 - MEJAIL, OSCAR H.-DEMANDADO  
20102198256 - PERONDI, UBALDO ANTONIO-DEMANDADO  
23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO  
20240593182 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER HERNAN-POR DERECHO PROPIO  
900000000000 - BILBAO, RODRIGO GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO  
20102198256 - GARCIA BIAGOSCH, ALBERTO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6718/99



H106038325566

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "DE LA ROSA ESTEBAN EUGENIO c/ PERONDI UBALDO ANTONIO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RDS.-REC.DEM.SIN CAUSA.-JUZG.DE ORIGEN 7MA.- REMISION AL JUZGADO DE FERIA". Expte. N° 6718/99.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO - 15/02/2025 10:55.

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025. Habiéndose remitido los autos, según constancias del sistema informático, resérvese para ser proveído una vez devueltos los mismos, a instancia del interesado.- NAR - 6718/99.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:  
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.